

ESTADO DE

MEXICO, D.F.

DEPARTAMENTO DE PROTECCION CIVIL Y SISTEMA PRECOBRETECH

COPA

ESTADO DE MEXICO

En el año 2000 se realizó un informe con motivo de la creación del Comité de Coordinación para el Desarrollo en el Distrito Federal, en donde se estableció que el Comité de Coordinación para el Desarrollo en el Distrito Federal, en su reunión del 10 de octubre de 2000, autorizó la ejecución de las obras de construcción del Barrio de Centenario Calle Central Wright 52 y entre Río Colorado, s/n, y Av. Arguello, en la ciudad de Guayaquil para tratar de erradicar la pobreza (2000).

En ese mismo año se llevó a cabo una reunión entre el Comité de Coordinación para el Desarrollo en el Distrito Federal y la Comisión Intersectorial para la Erradicación de la Pobreza, en la cual se acordó establecer las normas técnicas de disponibilidad y calidad de servicios y vivienda en el Barrio de Centenario, en la ciudad de Guayaquil, con el fin de garantizar la calidad de vida de sus habitantes.

Al finalizar la reunión se acordó que se analizaran las necesidades y se realizaran las ajustes correspondientes teniendo en consideración las condiciones específicas de cada uno de los sectores que permitió realizar las actividades de la campaña de la erradicación de la pobreza.

Al finalizar la reunión, la compañía llevó a cabo con rapidez todas las obligaciones pactadas, así como las demás pagos de IVA, REHACIONES EN EXCEPCIONALIDAD, A LA RENTA Y ANEXOS, TRASLACIONES AL Tercer Poder, impuestos y contribuciones demás normas.

En el año 2001 se acordó que se sigue mantendrán las mismas medidas de control en el año 2002, las que deben complementar la intención de mantener el un índice de población en el 2002, no menor a la cifra que se estableció en el año 2000.

En el año 2002 se acordó que se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Establecer

2. Establecer

3. Establecer

4. Establecer